

EXP-UNC:0027939/2019

VISTO:

El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación Exclusiva para la cátedra "Seminario Metodológico" de la Escuela de Filosofía, dispuesto por Resolución del H. Consejo Directivo N° 281/2019, ampliada, en sus considerandos por Resolución del mismo cuerpo N° 314/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado llamado a concurso se realiza en el marco del Programa PRIDIUN, según indica la Resolución del H.C.D. N° 314/2019;

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 281/2019 y se ha dado publicidad según lo establecido en el Reglamento de Concursos de Profesores Auxiliares en vigencia, O.H.C.D. N° 01/2009;

Que se ha inscripto como aspirante: Natalia Andrea Lorio (fs. 89-105);

Que con fecha 6 de noviembre de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por el claustro de egresados y el claustro de estudiantes, y se procede a realizar el estudio de títulos y antecedentes presentados por la aspirante, según da cuenta el Acta I y II (fs. 122-126)

Que acto seguido, el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado, y la entrevista personal a la aspirante mencionada, según Acta III (fs. 127-128)

Que el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto tomando como fundamento las actas anteriores, y estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Natalia Andrea Lorio; aconsejando, en consecuencia, designar en el cargo concursado a quien resulta primera en el orden de mérito, Acta IV (fs.129-130);

Que a fs. 130 vta. se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 20 de Noviembre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 281/2019 del Honorable Consejo Directivo, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva para la cátedra "**Seminario Metodológico**" de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la **Dra. Natalia Andrea Lorio**, Leg. 45527, en el cargo de **Profesor Asistente de dedicación Exclusiva** (cód. 113) en la cátedra "Seminario Metodológico" de la Escuela de Filosofía, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 5 años.**

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC:0027939/2019

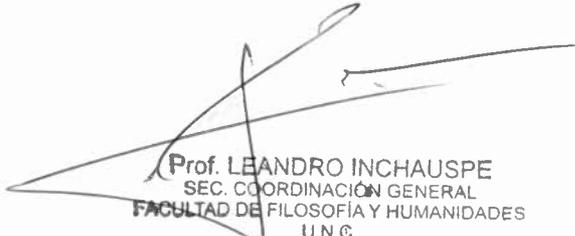
ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

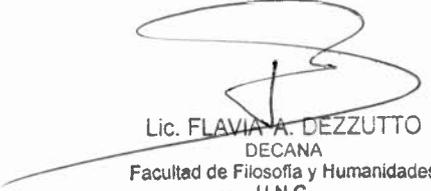
ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **609**

IJ


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.